

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°5 AÑO ESCOLAR 2025 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAULE COSTA.

El 04 de Noviembre de 2025 tiene lugar la quinta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública Maule Costa correspondiente al año académico 2025. La sesión inicia a las 11:20 horas de manera presencial del Liceo Constitución de la misma comuna y de forma telemática por la conexión: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NTY0MDRmYzYtNjJhMS00N2I1LWJINjUtYmE0NTYzYTg3N2Zm%40thread.v2/0?context=%7b%22Id%22%3a%22b7f7f6d6-dcd8-4465-ba44-3d494673d930%22%2c%22Oid%22%3a%224dd5dfed-59a8-479c-9135-112367e2159e%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTY0MDRmYzYtNjJhMS00N2I1LWJINjUtYmE0NTYzYTg3N2Zm%40thread.v2/0?context=%7b%22Id%22%3a%22b7f7f6d6-dcd8-4465-ba44-3d494673d930%22%2c%22Oid%22%3a%224dd5dfed-59a8-479c-9135-112367e2159e%22%7d) medio por el cual participo Doña Maria Eliana Arellano, Don Juan Carlos Rodríguez y Don Daniel Peters. La sesión conto con la participación de los siguientes integrantes:

### 1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Mirta Cancino	Presidenta del Comité Directivo, represente Centro de Padres, Madres y Apoderados
Daniel Peters	Represente Centro de Padres, Madres y Apoderados
Juan Carlos Rodriguez	Representante de Alcaldes del Territorio
Oscar Muñoz Villa	Representante Gobierno Regional
Maria Eliana Arellano	Representante Gobierno Regional
Vivianne Alfaro	Subdirectora UATP SLEP
Mario González	Subdirector de Planificación SLEP /Ministro de fe.

### 2. TABLA.

#### Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión

Esta instancia corresponde a la quinta sesión del año 2025 del Comité Directivo, la que se inicia con el saludo de la presidenta del Comité Directo Local, Doña Mirta Cancino, quien indica que a solicitud del Comité Directo Local se requirió de esta sesión ordinaria con el fin de abordar la ejecución presupuestaria en particular la SEP y Pro-retención además de la dotación docente y su proyección en el PAL 2026

## Tema 2: Ejecución presupuesto 2025 - Proyecto de ley 2026

Inicia la presentación Mario González Subdirector de Planificación y Control de Gestión explicando en términos generales el cronograma del presupuesto 2026 el cual inicio en marzo con el exploratorio y la propuesta que se está presentando en el congreso con sus principales diferencias en comparación al año 2025.

**Figura N°1: Presupuesto 2026 versión proyecto de ley para el programa 02**



Fuente: Elaboración propia.

El Subdirector explica la figura n°1 de la presentación indicando que en términos generales el presupuesto versión proyecto de ley del año 2026 presenta un aumento respecto a la versión actual que asciende a 7,8%, el cual se distribuye en:

- 46% del aumento corresponde a incremento en gastos en personal
- 45% en el subtítulo 31 o iniciativas de inversión
- 9% subtítulo 22 o bienes y servicios de consumo

**Cuadro N°1: Comparativo Presupuesto 2025 – Presupuesto proyecto de ley 2026 (P02)**

Subtítulo	Denominacion	VERSION LEY 2025 (1)	VERSION CARGA PROYECTO LEY 30-09 (2)	Δ Proyecto Ley (2) - Ley 2025 (1)	
		Cifras en M\$	En %		
<b>GASTOS</b>					
21	GASTOS EN PERSONAL	45.972.935	47.902.823	1.929.888	4,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.913.442	6.281.321	367.879	6,2%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	0,0%
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	471.479	471.479	0	0,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	591.185	2.445.451	1.854.266	314%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0%

Fuente: Elaboración propia.

A nivel de subtítulo y tal como se muestra en el cuadro N°1, se puede observar que el mayor aumento respecto al año 2025 es en el subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” el cual asciende a MM\$1.854 lo que representa un incremento de 314% respecto al año 2025.

Señala Mario Gonzalez, que si bien el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” registra un incremento propuesto para el año 2026 de 6,2%, este sería solo en términos nominales ya que la inflación anual se estima en 4%, sin embargo, el incremento en consumo básicos como la luz es mayor a esta estimación anual que hace el Banco Central.

Por último, el subtítulo 21 que representa casi 84% del total del presupuesto para el programa 02 del año 2026, considera en la versión proyecto de ley 2026 un aumento respecto al año 2025 de un 4,2%, lo que equivale a MM\$1.929. Referente a ello explica el subdirector que este aumento en términos reales implica mantener el monto asignado para el año 2025, considerando que siempre y cuando el reajuste del sector sea menor a igual a un 4,2%. En caso contrario, la moto que se está discutiendo para cubrir los gastos de personal de los establecimientos educacionales sería menor al presupuesto versión ley del año 2025.

Siguiendo con la presentación, se pasa a explicar el complemento al presupuesto del programa 02 o gastos educativos y que hace relación a las glosas, que son los máximos que ejecutar por distintos conceptos de gasto.

### Tema 3: Ejecución subvención SEP y Proretención.

A nivel de subvención el subdirector pasa a explicar los ingresos y gastos por tipo de financiamiento. En el cuadro n°2 y gráficos n°1 y 2 se muestran los ingresos gastos y saldos acumulados a septiembre para subvención escolar preferencial. Señala que los ingresos para esta fuente de financiamiento a septiembre alcanzo MM\$6.603, y los gastos al mismo periodo alcanzaron MM\$5.364. En cuanto a la distribución de los gastos, el 94% se explica por pago de remuneraciones, 5% en gastos operacionales de bienes y servicios y el 1% restante se destinaron a la adquisición de activos no financieros.

**Cuadro N°2:** Cuadro Subvención SEP

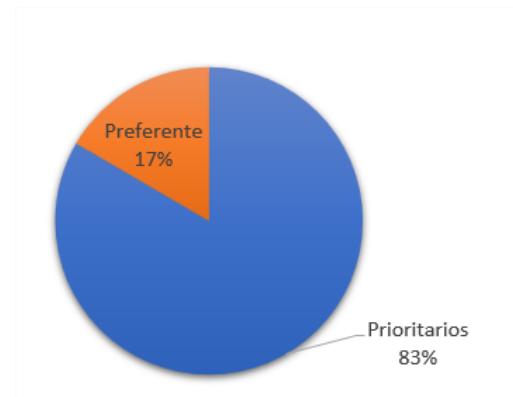
Resumen SEP	Detalle	M\$	
Ingresos			
	Prioritarios	<b>5.508.432</b>	
	Preferentes	<b>1.095.036</b>	
<b>Total Ingresos</b>		<b>6.603.468</b>	

Gastos	M\$	%
Gastos en Personal	5.023.663	94%
Bienes y Servicios de consumo	273.841	
Adquisición de Activos no Financieros	45.698	1%
Transporte Escolar	21.282	
<b>Total Gastos</b>	<b>5.364.484</b>	

<b>Saldo devengado</b>	<b>1.238.984</b>
Compromisos por devengar al 30-09	21.436
<b>Saldo Real</b>	<b>1.217.548</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Grafico N°1:** Distribución de ingresos SEP



**Gráfico N°2:** Distribución de Gastos SEP



### Cuadro N°3: Subvención Proretención

Resumen	Detalle	M\$	
PRO RETENCION			
Ingresos		376.381	
<b>Total Ingresos</b>		<b>376.381</b>	
<b>Gastos</b>		<b>M\$</b>	<b>%</b>
Bienes y Servicios de consumo		825	
Adquisición de Activos no Financieros		582	
<b>Total Gastos</b>		<b>1.407</b>	
<b>Saldo devengado</b>		<b>374.974</b>	
Compromisos por devengar al 30-09		3.101	
<b>Saldo Real</b>		<b>371.873</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Muestra Don Mario González en el cuadro n°3, los ingresos y gastos a septiembre para Subvención Proretención, mencionando que dichos ingresos se informaron en el mes de agosto y que para todos los establecimientos del territorio el monto ascendió a MM\$376, mientras que los gastos imputables a la misma subvención suman a septiembre MM\$4.5. Explica que la baja ejecución en esta subvención se explica en parte al poco tiempo transcurrido y por otro lado a las restricciones presupuestarias considerando que a septiembre cera del 90% del presupuesto disponible en el subtítulo 29 ya se encontraba ejecutado, por lo cual dada la posibilidad de uso de esta subvención en base al presupuesto disponible se están analizando las mejores opciones para ejecutar el gasto de este recurso.

#### Cuadro N°4: Posibilidades de gasto para la subvención Proretención

Eje de Intervención	Tipo de Gasto (Legal)	Ejemplos Específicos de Gasto Permitido (Acciones)
<b>Pedagógico</b>	Recurso Humano / Operación / Inversión	Tutorías, compra de libros de refuerzo, software educativo, material didáctico.
<b>Psicosocial</b>	Recurso Humano / Operación	Contratación de psicólogo de apoyo, talleres para padres, costos de coordinación de derivaciones.
<b>Formativo-Recreativo</b>	Inversión / Operación	Equipamiento deportivo, transporte para paseos o campeonatos, materiales para actividades artísticas.
<b>Asistencial</b>	Operación	Adquisición de uniformes deportivos, útiles escolares, implementos básicos de salud (con diagnóstico).

Fuente: Elaboración propia

Doña Vivianne Alfaro, Subdirectora de UATP del SLEP pasa a explicar las posibilidades de gastos para la subvención Proretención. Se indica que al igual que la SEP, la iniciativa de gasto debe provenir desde los directores de los establecimientos y que, si bien se han recibido solicitudes, estas no se ajustan a la normativa y posibilidad de uso, por lo cual han tenido que ser rechazadas. Hace hincapié la Subdirectora que esta fuente de financiamiento busca prevenir la deserción de estudiantes vulnerables, que va desde séptimo a cuarto medio y que por medio de apoyo directo y focalizado se busca que estudiantes terminen de manera efectiva su escolaridad.

#### Tema 4: Plan Anual Local

Como último tema de la sesión se aborda el Plan Anual Local “PAL”. Don Mario González recuerda el cronograma con los hitos principales de este instrumento recordando que la propuesta del documento fue remitida a la presidenta del CDL doña Mirta Cancino el día 10 de Octubre vía correo electrónico enviado por Don Julio González. En ese orden de ideas recuerda que según el art 46 de la ley 21.040 el CDL tiene un plazo de 15 días hábiles para hacer recomendaciones al documento propuesto. Señala por último que fue recepcionado el día 24 de octubre correo electrónico remitido por la señora Mirta indicado que “Los integrantes del CDL no presentan sugerencias respecto al PAL 2026, sin embargo, manifiestan algunas dudas que esperan sean aclaradas en la próxima reunión”. Don Juan Carlos Rodríguez pide la palabra indicando que el PAL no se encontraba aprobado por el CDL ya

que no es la versión final. Don Mario González a lo anterior indica que en base a lo estipulado en art 46 de la ley 21.040 en donde se definen los contenidos mínimos que debe tener el PAL y los plazos de este también se señala que es facultad de Director ingresar las recomendaciones del PAL o bien rechazarlas fundadamente, y que después de ello el documento debe ser remitido a la DEP para que ellos también puedan proponer recomendaciones y que al igual que con el CDL el Director Ejecutivo del SLEP podrá incorporar o bien rechazar fundamente.

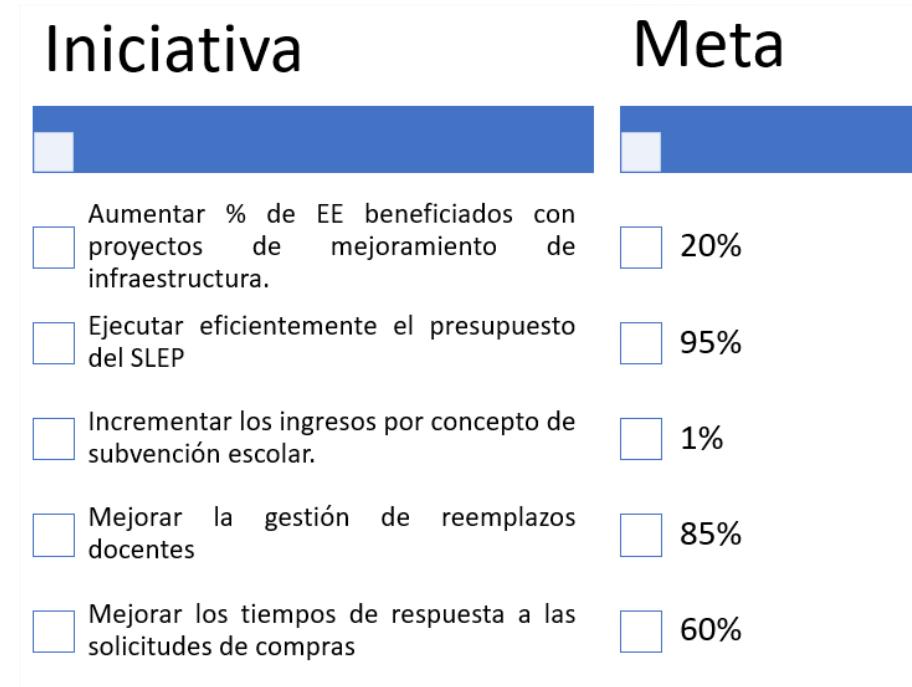
**Cuadro N°5:** Iniciativas PAL 2026 - Pedagógicas

Iniciativa/AATP	Participantes	Meta
<input type="checkbox"/> Aumentar el % promedio de estudiantes de 2° Medio del SLEP en nivel adecuado de la prueba SIMCE	<input type="checkbox"/> 10 liceos del territorio Maule costa	<input type="checkbox"/> 2%
<input type="checkbox"/> Aumentar Tasa de titulación EMTP del SLEP	<input type="checkbox"/> 5 establecimientos con EMTP del territorio	<input type="checkbox"/> 2%
<input type="checkbox"/> Aumentar % de matrícula en EE del SLEP respecto a estudiantes en NT1 y NT2	<input type="checkbox"/> 12 JI y EE con niveles NT1 y NT2	<input type="checkbox"/> 2%
<input type="checkbox"/> Capacitar actores clave del sistema	<input type="checkbox"/> 80 establecimientos del territorio Maule costa	<input type="checkbox"/> 10%
<input type="checkbox"/> Capacitar funcionarios directivos de los EE del SLEP	<input type="checkbox"/> 80 establecimientos del territorio Maule costa	<input type="checkbox"/> 15%

Fuente: Elaboración propia

Doña Vivianne Alfaro pasa a explicar las iniciativas programas en el PAL 2026, este primer grupo hace mención a las activas técnico pedagógicas, indicando que están complemente alineadas a los objetivos del Plan Estratégico Local que es la hoja de ruta en la gestión del SLEP en un plazo de 6 años. Indica además que las iniciativas responden a una priorización considerando el escenario actual del servicio y después del diagnóstico en terreno que realizado al UATP en cada una de las comunidades educativas.

**Cuadro N°5: Iniciativas PAL 2026 – Gestión Interna**



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la gestión interna, la subdirectora pasa a explicar los compromisos, que al igual que las de ámbito pedagógicas están alineadas con el PEL del SLEP.

Pide la palabra don Juan Carlos Rodríguez, indicando que es necesario detallar los establecimientos a los cuales se van a implementar las iniciativas, que no contar con este detalle puede generar inconvenientes en la rendición de cuentas del director pues así lo establece en la normativa. Respecto a ello Don Mario Gonzalez indica que las iniciativas fueron abordadas considerando los lineamientos entregados por la Dirección de Educación Pública DEP para poder formular las iniciativas, pero que de todas se va a revisar la normativa para en caso de que aplique poder hacer los ajustes necesarios

**3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:**

Todos los acuerdos de esta sesión fueron adoptados por la mayoría de sus miembros presentes, los cuales fueron votados de forma unánime."

- i. Se hará llegar presentación de la sesión y acta a su presidenta para que en forma colegiada se puedan recoger las observaciones o aprobación del comité

#### **4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:**

Próxima sesión queda agendada para realizarse la primera semana de diciembre en las oficinas del SLEP de la comuna de Cauquenes, hora por confirmar

#### **5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:**

Con fecha 04 de noviembre de 2025, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 11:20 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron de forma unánime los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a la presidenta del comité directivo para el a su vez pueda compartir con el resto de los integrantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 13:45 horas

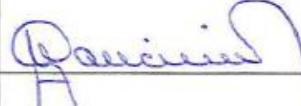
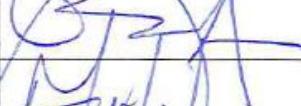
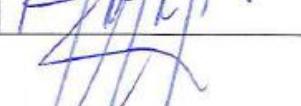


**Firma ministro/a de fe**  
**Mario Emilio González González**  
**15.118.724-2**



## 6. REGISTRO DE ASISTENCIA

Registro de asistencia a la sesión nº5 del año académico 2025 del Comité Directivo Local realizado el día 04 de Noviembre del 2025 a las 11:30 hrs de manera presencial en las dependencias del Liceo Constitución y de manera telemática en el enlace; [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NTY0MDRmYzYtNjJhMS00N2I1LWJINjUtYmE0NTYzYTg3N2Zm%40thread.v2/0?context=%7b%22Id%22%3a%22b7f7f6d6-dcd8-4465-ba44-3d494673d930%22%2c%22Oid%22%3a%224dd5dfed-59a8-479c-9135-112367e2159e%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTY0MDRmYzYtNjJhMS00N2I1LWJINjUtYmE0NTYzYTg3N2Zm%40thread.v2/0?context=%7b%22Id%22%3a%22b7f7f6d6-dcd8-4465-ba44-3d494673d930%22%2c%22Oid%22%3a%224dd5dfed-59a8-479c-9135-112367e2159e%22%7d)

Nombre y Apellido	Estamento al que representa	Firma
Mirta Cancino	Centro de Padres, Madres y Apoderados	
Daniel Peters	Centro de Padres, Madres y Apoderados	
María Elena Alarcón	Represente Alcaldes comunas del SLEP	
Juan Carlos Rodriguez	Represente Alcaldes comunas del SLEP.	
Oscar Muñoz	Representante GORE	
Maria Eliana Arellano	Representante GORE	
Vivianne Alfaro	Subdirectora UATP Slep Maule Costa	
Mario González	Subdirector de Planificación/ Ministro de fe.	

Firma ministro/a de fe  
Mario Emilio González González  
15.118.724-2